

La Habana, 8 de Octubre de 2015.

La Delegación de Paz de las FARC EP ha recibido las siguientes propuestas, elaboradas por la Comisión Jurídica, y que según se nos ha informado por lo integrantes de ésta fueron acordadas para su presentación a la Mesa de Conversaciones a través de las respectivas Delegaciones.

Por dicho motivo, tras examinar esta Delegación de Paz dichas propuestas y encontrarlas adecuadas para este proceso, procedemos a depositar las mismas formalmente en la Mesa de conversaciones manifestando nuestro apoyo a ellas y proponiendo pasen a ser debatidas:

"OTRAS PROPUESTAS:

1º.- Con el fin de no contaminar el Componente de Justicia del SIVJNRN, se sugiere incluir el siguiente punto en el Acuerdo sobre sustitución de cultivos de uso ilícito:

"El Estado aplicará la extinción de la responsabilidad y sanción penal por conductas relativas a hechos de pobreza, con ocasión del conflicto armado, relacionados con siembra, tráfico, procesamiento y comercialización de cultivos de uso ilícito. A objeto de determinar los beneficiarios, la Fiscalía General de la Nación, en concertación con las organizaciones campesinas e indígenas, allegará la información de los procesos, identificando: a) lugar y fecha de los hechos con un sucinta exposición de los mismos; b) nombre e identificación de las personas vinculadas o condenadas; c) estado actual del proceso; d) despacho judicial que lo adelanta. Todo ello a objeto de establecer si la conducta se realizó por estado de necesidad o pobreza, siempre que no se trate de aplicación o fomento del negocio de narcotráfico."

2º.- Respecto a las garantías de no repetición se propone considerar la tipificación de la conducta de paramilitarismo y las condiciones de agravación.

Delegación de Paz de las FARC EP